

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 0 2 6 8 /

EN CONCON, 14 FEBRERO 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Solicitud de pedido N°29, de fecha 08 de enero de 2015, correspondiente a DIDECO, Programa Habitabilidad, entrega de Equipamiento a Familias Beneficiadas, Oficina de Protección Social.
- E. Decreto Alcaldicio N°60, de fecha 13 de enero de 2015, solicitando la licitación del Equipamiento, para el Programa Habitabilidad, Oficina de Protección Social.
- F. Certificado de disponibilidad presupuestaria, para la propuesta del Jefe de Contabilidad y Presupuesto para licitación ID 2594-9-L115, de fecha 13 de enero de 2015.
- G. Licitación Pública N° ID 2594-9-L115, de fecha de publicación de 22 de enero de 2015.
- H. Tres ofertas recibidas, una oferta rechazada en etapa de apertura y dos ofertas que son aceptadas para proceso de evaluación.
- I. Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora, con providencia alcaldicia, de fecha 30 de enero de 2015.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública 2594-9-L115 denominada "EQUIPAMIENTO PROGRAMA HABITABILIDAD" al proveedor **COMERCIAL FENIX LIMITADA**, RUT: or un monto total de \$434.398.- **impuestos incluidos**, por los siguientes productos:

- 2 Cajonera madera 4 cajones.
- 1 Cocina 4 platos a gas licuado con horno.
- 1 Cama de 1 plaza metálica somier sueco, pintura electroestática.
- 1 Colchón resortes 1 plaza tela jacquard acolchada.
- 1 Juego de sábanas 1 plaza estampada.
- 2 Frazadas 1 plaza encintada 4 costados 70% lana.
- 1 Almohada 1 plaza tela lavable, antialérgica, antibacteriana.
- 1 Plumón 1 plaza estampado reversible.

2. **EMÍTASE**, orden de compra a través del portal Mercado Público.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**.

SECRETARÍA MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/AVG/mvg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Control Interno
3. DIDECO



SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE